



INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**Generalidades sobre Procedimientos de atención de
convocatorias públicas, resoluciones, obligaciones de
cumplimiento y de Recursos Jurídicos**

Informe de participación ciudadana

Hecho por:

Peggy Bermúdez Aguilar

Revisado por:

Robert Espinoza Rojas

Alvaro Carballo Arce

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
+506 2242-5000 * www.aya.go.cr
Pavas, San José, Costa Rica

	<p>Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos</p>	<p>Página 2 de 19</p>
	<p>Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.</p>	<p>N° de Versión: 01</p>

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo:	3
Introducción	4
Marco legal de la acción	5
Objetivo	6
Datos de la actividad	6
1. Solicitud	6
2. Invitación y convocatoria	7
3. Agenda:	8
4. Colaboraciones internas	9
5. Participación:	10
6. Desarrollo	14
7. Evaluación	15
8. Resultados de la evaluación	16
Conclusiones	19

	Dirección de Gestión Tarifaria	Página 3 de 19
	Código: GFI-134-05	N° de Versión: 01

Resumen ejecutivo:

Tema: Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos.

Marco normativo: Acuerdo de Junta Directiva 2021-21, y la directriz GG-2022-03259

Medio de Difusión: Taller Virtual y Presencial

Facilitadores: Peggy Bermúdez Aguilar, Dirección Gestión Tarifaria AyA
 Alvaro Carballo Arce, Dirección Jurídica, AyA
 Rosa María Gomez Arce, Sub-Gerencia Sistemas Delegados,
 Dirección de sostenibilidad del servicio

Participación:

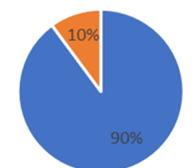
	Presencial		Virtual		Total
	AyA	ASADAS	AyA	ASADAS	
Convocados	26	34	n		60
Participación Registrada	24	23	9	93	149
Totales	92%	68%	900%	9300%	248%

Cuenta de Nombre Etiqueta	Administrador	Asistente administrativo	Contador	Fontanero	Junta Directiva	Total general
Total general	50	27	1	1	13	92

Evaluación:

	Pruebas aplicadas	Total, asistencia	Ponderación participación de la prueba
Pruebas Físicas	29	44	65.91%
Pruebas Virtuales	43	102	42.16%
Total, de Pruebas	72	146	49.32%

Resultado de la evaluación Global



■ Correcta ■ Incorrecta

Participación: 10 consultas directas sobre la temática.

	<p>Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos</p>	<p>Página 4 de 19</p>
	<p>Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.</p>	<p>N° de Versión: 01</p>

Introducción

La Dirección de Gestión Tarifaria, reconoce la necesidad de una mayor interacción con estas organizaciones a fin de que los participantes se sientan identificados y se muestren como agentes con capacidades desarrolladas para presentar de manera consciente sus propuestas en los recursos de coadyuvancia, oposición, apelaciones, aclaraciones, adiciones etc., en las consultas públicas que están regladas para todos los procesos de participación de las propuestas tarifarias.

Las Asadas se vuelven un elemento multiplicador de conocimiento, dado que por cada una de estas organizaciones existen al menos 5 personas participantes, que, sin duda, replicaran el conocimiento con sus pares, familiares amigos, a lo largo y ancho de todo el país, por lo que su aporte servirá de insumo para mejorar la gestión tarifaria para los servicios que brinda el AyA tanto de manera directa como a través de las Asadas.

La mejor manera de lograr esto es escuchando a los ciudadanos, sin embargo, los ciudadanos creen que para referirse a los temas deben tener algún grado de escolaridad, buen verbo o estudio de la materia, y esto les representa una limitante, paradigma con el que se tiene que romper, lo que se necesita en primeras instancias es manifestar la necesidad.

No obstante, lo anterior, el ciudadano no deja de tener razón al indicar que necesita nutrirse de criterio manifestarse con más propiedad, eso le da seguridad en la manifestación de sus apreciaciones.

Por lo anterior, para cumplir con la Directriz de Participación Ciudadana, en el tema tarifario se desarrolla esta participación con un híbrido, transfiriendo conocimiento básico de la temática e integrando la participación de la ciudadanía y de esta manera procurar una participación más activa y propositiva, en procura de la mejora de los servicios y la satisfacción del servicio.

	Dirección de Gestión Tarifaria	Página 5 de 19
	Código: GFI-134-05	N° de Versión: 01

Recientemente la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), ha emitido resoluciones que atañen directamente a la regulación de los servicios públicos brindados por el AyA y se encuentran bajo la figura de gestión delegada, pretendiendo dar por notificada a las Asadas al dar por notificado al AyA, violentado con esto los derechos a la información, la participación ciudadana consagrados en la constitución política, así reconocido en las conclusiones de la resolución **RE-0014-IA-2022 del 24 de octubre de 2022.**

Del análisis de necesidades hechas manifiestas por los sujetos interesados en el marco de participación ciudadana que se inició en el año 2022, determinando dos necesidades vinculadas al proceso de gestión tarifaria en las Asadas que son relevantes para promover aún más la participación ciudadana.

- 1- Mecanismo de comunicación que tiene el ente regulador con los operadores y viceversa
- 2- Generalidades de atención de la audiencia Pública.

Marco legal de la acción

Como parte del cumplimiento del plan de trabajo de la Dirección de Gestión Tarifaria (DGT) de conformidad con la mejora de control interno establecida en la Estrategia Metodológica de Control Interno aprobado según el acuerdo de Junta Directiva 2021-21, y la directriz GG-2022-03259, que determinó la obligación de la generar una participación ciudadana más activa para incidir de manera práctica, oportuna, DGT promovió y coordinó la participación ciudadana dirigida a Sujetos interesados internos (ORAC) y externos (Asadas), desarrollando la temática intitulada; Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos.

	<p>Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos</p>	<p>Página 6 de 19</p>
	<p>Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.</p>	<p>N° de Versión: 01</p>

Objetivo

Lograr la participación, consciente, crítica y colaborativa de la ciudadanía a través de los representantes comunales de las (ASADAS), transfiriéndoles conocimiento básico de conceptos Generalidades sobre Procedimientos de atención de convocatorias públicas, resoluciones, obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos.

Datos de la actividad

1. Solicitud

Solicitado por la Sub-Gerencia de Sistemas Delegados, según el oficio SG-GSD-2023-00583, del 18 de abril del 2023.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5113 - maleon@aya.go.cr

MEMORANDO
No.PRE-GT-2023-00069

FECHA: 18 de abril del 2023

PARA: **Pilar DallAnese Alvarez**
Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados
Firmado digitalmente por
MAURICIO LEON GRANADOS (FIRMA)
Fecha y hora: 18/04/2023 11:54 PM

DE: **Mauricio León Granados**
Dirección Gestión Tarifaria

ASUNTO: Respuesta al oficio No.SG-GSD-2023-00583, capacitación Orac-Asadas presentación recursos ante Aresep.

Como fue indicado por los funcionarios de la Dirección de Tarifas, la capacitación a las Orac en temas tarifarios con el enfoque a las Asadas; está incluido en el plan de trabajo de la Dirección, no obstante, ante la escasez de recurso humano se hace necesario establecer como prioridad la atención de las resoluciones tarifarias emitidas por ARESEP, así como las audiencias públicas que tienen plazos de ley previamente fijados.

Aunado a lo antes indicado, es importante empoderar a las Orac y a las Asadas en estos temas para nutrirlos de conocimiento en materia regulatoria, de manera que puedan aportar desde el ámbito de sus posibilidades, las coadyuvancias y oposiciones que consideren oportunas y de esta manera se disminuya el riesgo de afectación que puede tener la gestión de estas, como entes operadores delegados por el AyA y con ello la afectación del servicio.

Dadas las limitaciones de tiempo y personal, esta Dirección dispone como fecha para la realización de la capacitación **el viernes 12 de mayo del presente año** y se sugiere se realice de manera presencial, para las que tengan la oportunidad de asistir en el auditorio de la Sede Central en Pavas, con transmisión virtual por la plataforma TEAMS para aquellas que no puedan asistir presencialmente.

Para tal acción, la Dirección de Tarifas asume el compromiso de coordinación con la Dirección Jurídica para el acompañamiento jurídico en estos temas, así como impartir la Charla -Taller.

	Dirección de Gestión Tarifaria	Página 7 de 19
	Código: GFI-134-05	Nº de Versión: 01

2. Invitación y convocatoria

La UEN de ASADAS de la Subgerencia de Sistemas Delegados de AyA

le invita a la capacitación:

**“Procedimientos de atención de
convocatorias públicas, resoluciones,
obligaciones de cumplimiento y de
recursos jurídicos”**



Viernes 12 de mayo



08:00 a.m. a 12:30 p.m.



Plataforma Teams vía
Streaming desde la Sede
Central AyA, Pavas



	Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos	Página 8 de 19
	Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.	N° de Versión: 01

3. Agenda:

Capacitación: Generalidades sobre Procedimientos de atención de convocatorias públicas, resoluciones, obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos

Fecha: 12 de mayo de 2023

Hora: 8:00 am a 12:30 md

Modalidades:

-Presencial: Auditorio AyA, Sede Central Pavas

-Virtual: vía teams

AGENDA

Horario	Actividad	Responsable
8:00am-9:00am	Recepción de participantes	Equipo coordinador
9:00am-9:10am	Palabras de Bienvenida	Sr. Rafael Barboza Topping Subgerente a.i. SGSD Sr. Mauricio León Granados Dirección de Gestión Tarifaria
9:10am-9:20am	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrucciones para la gestión de la actividad según la modalidad 	Sra. Rosa Ma. Gómez Dirección de Sostenibilidad
9:20am-10:20am	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación panel de expositores 	
9:20am-10:20am	Parte I: "Generalidades sobre Procedimientos de atención de convocatorias públicas, resoluciones, obligaciones de cumplimiento desde la perspectiva de la Dirección de Gestión Tarifaria"	Sra. Peggy Bermúdez Aguilar Sr. Robert Espinoza Rojas Dirección de Gestión Tarifaria
10:20am-10:35am	Refrigerio para los participantes	Equipo coordinador
10:35am-11:35am	Parte II: "Generalidades por parte de la Dirección Jurídica sobre los Procedimientos de atención de convocatorias públicas, resoluciones, obligaciones de cumplimiento Recursos Jurídicos"	Sr. Alvaro Carballo Arce Dirección Jurídica
11:35am-11:50am	Evaluación del evento, Dirección de Gestión Tarifara	Sra. Peggy Bermúdez Aguilar Sr. Robert Espinoza Rojas Dirección de Gestión Tarifaria
11:50am-12:00md	Participación Ciudadana y Transferencia de conocimiento.	Sra. Rosa Ma. Gómez Dirección de Sostenibilidad

	Dirección de Gestión Tarifaria	Página 9 de 19
	Código: GFI-134-05	N° de Versión: 01

4. Colaboraciones internas

Peggy Bermúdez Aguilar	Dirección de Gestión Tarifaria: Analista Tarifaria.	
Alvaro Carballo Arce	Dirección Jurídica: Director del Área Municipal, Rectoría y Marco Regulatorio	
Rosa Ma. Gómez	Sub-Gerencia de Sistemas Delegados: Dirección de sostenibilidad del servicio	

	Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos	Página 10 de 19
	Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.	N° de Versión: 01

5. Participación:

Se destaca la participación, tanto virtual como presencial con una audiencia de 149 personas, de las cuales el 77% son miembros o funcionarios de Asadas, tal y como se demuestran en el cuadro n°1.

Tabla 1 Participación ciudadana

	Presencial		Virtual		Total
	AyA	ASADAS	AyA	ASADAS	
Convocados	26	34	n		60
Participación Registrada	24	23	9	93	149
Totales	92%	68%	900%	9300%	248%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recolectados

Como se puede notar la virtualidad permite a más personas de áreas alejadas del punto de reunión presencial participar e informarse de manera activa, destacándose la activa participación de mujeres, como se ve en la tabla 2.

Tabla 2 Participación por género

	Hombre	Mujer	Prefiere no decirlo	Total, general
Virtual	20	81	1	102
Presencial	25	19		44
Total	45	100	1	146

Fuente: elaboración propia a partir de datos recolectados

**Tabla 3 Participación por Provincia**

Provincia	Asadas Virtuales	Asadas Presencial	Total	Peso Porcentual
Alajuela	36	6	42	36%
Puntarenas	24	2	26	22%
Guanacaste	12	2	14	12%
Limón	3	10	13	11%
San José	10		10	8%
Cartago	6		6	5%
Heredia	4		4	3%
N/S	2	1	3	3%
Total	102	21	118	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recolectados



Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos

Página 12 de 19

Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.

N° de Versión: 01

Cuenta de Nombre de la persona participante:	Adminis- trador	Asistente administrativo	Contador	Fontanero	Miembro de Junta Directiva Asada	Total general
Acueducto Cuajiniquil	1					1
Acueducto gigante UNAPEN					1	1
Acueducto Pánica	1					1
Acueducto Rural San Pedro, Sarchi, Alajuela	1					1
Acueducto Santa Clara			1			1
Asada Acueducto Paquera	1					1
Asada Aguas Zarcas		1				1
Asada Bajamar		2				2
Asada Bajo Las Bonitas Bolivia		1				1
ASADA Barrio Latino		1				1
asada buena vista		1				1
ASADA Cabo Blanco	1					1
ASADA Cabo Blanco de Lepanto Puntarenas	1					1
ASADA CALEMA		1				1
Asada Calle Liles		1				1
Asada calle prendas de los Ángeles de Cariari	1					1
ASADA Calle San Jose Calle Rodríguez	1					1
Asada Cañaza de puerto Jimenez					1	1
Asada Carrizal de Alajuela					1	1
ASADA Cirri de Naranjo	1					1
ASADA CONCEPCION DE PILAS BUENOS AIRES		1				1
Asada Concepcion San Ramon	1					1
ASADA El Almendro	1					1
ASADA EL VIVERO, COYOLAR, OROTINA	1					1
ASADA Finca los Sueños	1					1
ASADA GUADALUPE DE RIVAS DE PÉREZ ZELEDÓN					1	1
ASADA GUARUMAL	1					1
ASADA GUTIERREZ BRAWN		1				1
Asada Huetares	1					1
ASADA La Angelina	1					1
ASADA La Linda	1					1
Asada La Luchita de El Guarco					1	1
ASADA La Melissa	1					1
ASADA LA PALMA INTEGRADA OSA GOLFITO					2	2
ASADA La Palmera	1					1
ASADA LIMONAL		1				1
Asada Linda Vista					1	1
ASADA Llano Bonito		1				1
Asada Los Ángeles de Grecia	1					1
ASADA Malinches de Pinilla		1				1
Asada Marsella		1				1
ASADA Matapalo	1					1
ASADA Miravalles		1				1
ASADA MONTAÑA GRANDE E ISLA VENADO	1					1
Asada Montezuma	1					1
Asada Morazán Atenas	1					1
ASADA ORATORIO CONCEPCION PZ	1					1
Asada Piedras Blancas	1					1
ASADA Playa Tamarindo		1				1
Asada Rincón de Zaragoza		1				1
ASADA SAN FRANCISCO DE TINOCO	1					1
ASADA San Gabriel	1					1
Asada San Pedro					1	1
ASADA SAN PEDRO DE BARVA	1	1				2
ASADA San Rafael de Ojo de Agua	1					1
ASADA San Rafael,Invu y San Isidro de Peñas Blancas.	1					1
Asada Santa Cecilia de Tarrazu		1				1
ASADA SANTA ELENA MONTEVERDE	1					1
Asada Santa Fe Ciudad Quesada	1					1
ASADA SANTA ROSA DE POAS		1				1
Asada Santa Teresita de Turrialba	1					1
ASADA SANTA TERESITA, NOSARA					1	1
Asada Sitio Mata de Pavones, Turrialba		1				1
ASADA Sonafluca de La Fortuna de San Carlos	1					1
ASADA Tamarindo	1					1
ASADA Tronadora	1					1
Asada Villa Nueva	1					1
Asada Villarreal	1					1
asuacom		1				1
BOCAS DE NOSARA NICOYA	1					1
CABUYA, COBANO		1				1
Calle Damas		1		1		2
Carit de Puriscal		1				1
La Abundancia y Concepción	1					1
La Llorona					1	1
LEPANTO					1	1
Llano Grande	1					1
Palmar Sur					1	1
Playa Panama	1					1
Río Grande	1					1
San Isidro de La Tigra		1				1
San Juan de Florencia	1					1
San Luis	1					1
San Rafael Norte y La Ese, PZ	1					1
SAN RAMON SUR, PARAMO, PEREZ ZELEDON	1					1
Santa Isabel Río Cuarto, Alajuela	1					1
Santa Marta de Nosara	1					1
Volcán de Buenos Aires		1				1
Total general	50	27	1	1	13	92
	54%	29%	1%	1%	14%	100%



Ilustración 1 Participación en auditorio



	<p>Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos</p>	<p>Página 14 de 19</p>
	<p>Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.</p>	<p>N° de Versión: 01</p>

Ilustración 2 participación virtual



6. Desarrollo.

Ver anexo las filminas de presentación.

Vínculo de exposición gravada. <https://youtu.be/rA6ufKYMmOQ>

	Dirección de Gestión Tarifaria	Página 15 de 19
	Código: GFI-134-05	N° de Versión: 01

De la participación se establecieron 10 preguntas que se registran en este informe, con su respectiva respuesta.

Cantidad	Pregunta	Respuesta
1	¿Hay alguna guía para hacer el estudio tarifario?	No, no existe metodología para Asadas
2	¿La metodología aplica a estudios tarifarios a desarrolladores?	No, porque los desarrolladores no son operadores del servicio.
3	¿Qué pasa si una Asada aplica una tarifa que no ha sido aprobada, ni responde a ningún estudio tarifario?	La Aresep pondrá una multa a los miembros de Junta Directiva y se deben devolver los recursos sobrecobrados a los usuarios por la vía tarifaria
4	¿Hay algún acuerdo de JD, que indique que es responsabilidad de la Orac, hacer esa revisión específica en el análisis de recomendación Estudio Tarifario?	No hay necesidad de un acuerdo de Junta Directiva, esta establecido en las competencias explícitas de revisión, monitoreo, aprobación de planes de inversión, es un trabajo interdisciplinarios entre áreas de la institución
5	¿Es permitido, que una Asadas pida un aporte voluntario para invertir en un proyecto?	La figura de aporte comunal, esta sujeta a la manifestación expresa y manifiesta de manera individual y no puede arrojarse la Asamblea General de una Asadas, competencias que no le corresponden, el tema de aprobación tarifario es de la Aresep y la aprobación de proyectos de inversión en acueducto es del AyA. Y es producto de una deficiencia por la falta de metodología, y no puede condicionar la prestación del servicio.
6	¿Se puede facturar dentro del servicio, los otros servicios conexos del servicio como previstas?	Si
7	¿Si el resultado de los recursos terminan con una respuesta de No A lugar, existe la posibilidad de judicializar?	Si, convenientemente después de agotar la vía administrativa, con el debido acompañamiento y buen consejo del abogado, si se tiene algún grado superior de certeza de que se pueda ganar, de lo contrario es votar el dinero?
8	¿Si la intendencia resuelve en contra, quién resuelve en alzada?	El Superior Jerárquico, es decir la Junta Directiva de la Aresep.
9	¿Están obligados las Asadas a revisar todos los días los correos electrónicos, sobre todo cuando lo han indicado como medio de notificación?	Si, de lo contrario pierden el derecho a su manifestación o pueden generar perjuicios, por no estar atentos.
10	¿Qué va a hacer el AyA para que alcance la plata para las Asadas, y le aumenten la tarifa.?	Se esta haciendo un trabajo para impulsar un estudio tarifario de oficio por parte de la Aresep, dado la ausencia de metodología, se esta visibilizando el tema y poniéndose en la mesa de manera insistente.
11	Capacitación de servicio Previsto o no previsto.	Pasar a la Sub-Gerencia para su atención.

7. Evaluación.

1. ¿Cuándo el estudio lo hace el operador regulado, acorde al artículo 3 inciso 1, el de la ley constitutiva del AyA es?

Respuesta:

Estudio Tarifario Ordinario

	Generalidades sobre Procedimientos de Atención de Convocatorias Públicas, Resoluciones, Obligaciones de cumplimiento y de Recursos Jurídicos	Página 16 de 19
	Informe de Participación Ciudadana -Dirección de Tarifas.	N° de Versión: 01

2. ¿Cuándo el estudio lo hace el Regulador (Aresep) solicitándole la información al operador, para hacer el estudio, los análisis y diseñar el pliego tarifario, es?

Respuesta:

Estudio Tarifario de Oficio

3. **La audiencia pública** es un mecanismo de participación ciudadana establecido por ley, en el que los interesados manifiestan sus posiciones (a favor o en contra) con respecto a una propuesta de fijación tarifaria, metodologías tarifarias, normas técnicas.

Respuesta:

Verdadero

4. Los recursos de revocatoria y apelación ante una resolución emitida por ARESEP debe presentarse dentro los siguiente **tres días** después de ser notificado el operador

Respuesta:

Verdadero

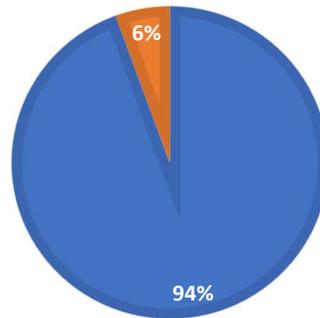
8. Resultados de la evaluación

Se aplicaron un total de 72 pruebas, 29 respondidas por los asistentes al auditorio del AyA y 43 por la vía virtual, generando los siguientes resultados:



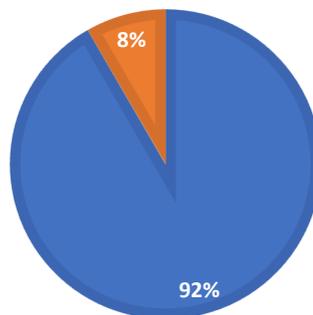
¿CUÁNDO EL ESTUDIO LO HACE EL OPERADOR REGULADO, ACORDE AL ARTICULO 3 INCISO 1 DE LA LEY CONSTITUTIVA ES?

■ Correcta ■ Incorrecta



¿CUANDO EL ESTUDIO LO HACE EL REGULADOR (ARESEP) SOLICITANDOLE LA INFORMACIÓN AL OPERADO, PARA HACER EL ESTUDIO, LOS ANÁLISIS Y DISEÑAR EL PLIEGO TARIFARIO ES?

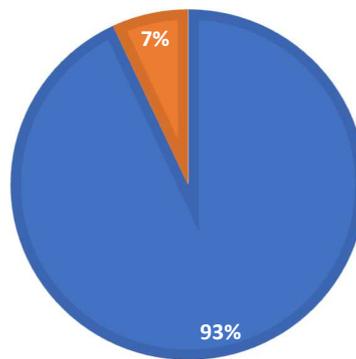
■ Correcta ■ Incorrecta





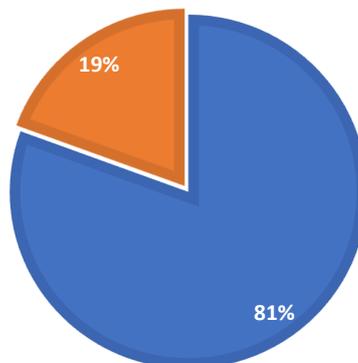
¿LA AUDIENCIA PUBLICA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA ESTABLECIDO POR LEY?

■ Correcta ■ Incorrecta



¿ LOS RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN ANTE UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ARESEP DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES TRES DÍAS DESPUES DE SER NOTIFICADO EL OPERADOR?

■ Correcta ■ Incorrecta



	Dirección de Gestión Tarifaria	Página 19 de 19
	Código: GFI-134-05	N° de Versión: 01

La tabulación de las pruebas arrojan resultados una comprensión arriba del 92% en las primeras 3 preguntas, sin embargo en el tema de recursos de revocatoria y apelación apenas llega al 81%, el tema es complejo por sí mismo y demanda de que las personas hagan un esfuerzo por interiorizar los conceptos.

Conclusiones.

Como se indicó en la introducción el tema tarifario, es un tema de vital importancia y que debe estar en las prioridades de conocimientos de los sujetos interesados de todo nivel, dado que afecta de manera directa el desarrollo de la vida, individual y como sociedad, impactando la mejora en la prestación de servicios.

- 1- En esta participación ciudadana, se rescata por segunda vez, la necesidad manifiesta de que las Asadas tengan un único correo oficial con dominio AyA, de manera que la transición de las personas no sea un obstáculo para el uso oficial del correo y de esta manera puedan ser notificadas a este correo como destinatarias de este, a manera de ejemplo el correo oficial que tiene la administración tributaria para notificaciones específicas en esta materia.
- 2- La necesidad de mayor capacitación en este tema, sobre todo para comprender la materia tarifaria, la regulatoria y la de rectoría.
- 3- La conciencia que han adquirido los sujetos interesados en su oportunidad de manifestarse a través de las audiencias públicas, las cuales guardan un formato reglado que debe utilizarse en tiempo y forma.
- 4- La importancia y relevancia que tiene indicar de manera puntual y específicas en los escritos la petitoria.
- 5- La necesidad que tienen las Asadas de un nuevo estudio tarifario que contemple todas las necesidades de recursos económicos, tanto lo que se hace hoy sin llevar un registro adecuado por falta de conocimiento y dirección, como lo que ya se han avanzado en el registro y la monetización de este.